

Santiago, 10 de abril de 2017.

**SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.**

Sociedad Anónima Abierta.  
Inscripción Reg. Valores N° 014 SVS.

**CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A. cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 27 de abril de 2017 a las 11:00 horas, en el domicilio social de calle Miraflores 222 piso 25, Santiago, a fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos, pronunciamiento sobre la Memoria y Estados Financieros de Servicios Financieros Progreso S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2016.
- 2) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 3) Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2017.
- 4) Designación del Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 5) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Fijar la cuantía de la remuneración de los directores.
- 7) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

**MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES**

**Memoria, Estados Financieros e Informes.**

La sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas en su página web [www.progreso.cl](http://www.progreso.cl) copia íntegra de los Estados Financieros, de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 y del Informe de los Auditores Externos, a partir del día 10 de abril de 2017 o se podrá acceder a ellos a través de las URL <http://www.progreso.cl/nosotros/memorias> y <http://www.progreso.cl/nosotros/estados-financieros>.

Santiago, 10 de abril de 2017.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá, en las oficinas de la Compañía, a contar del día 10 de abril de 2017 de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten.

**Proposición de designación de empresa de auditoría externa:**

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que en sesión celebrada con fecha 27 de Marzo de 2017, el Directorio evaluó las alternativas disponibles en relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2017.

Dicha evaluación considera el estudio de las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa, KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores, Ernst & Young y Deloitte.

Analizadas las distintas propuestas, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de KPMG Auditores Consultores Ltda. (KPMG) en un primer lugar, y de PricewaterhouseCoopers Consultores en un segundo lugar, a fin de que una de ellas audite los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio correspondiente año 2017. Dicha propuesta se fundamenta bajo los siguientes criterios de selección:

- 1) KPMG es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero;
- 2) Posee años de experiencia prestando servicios de auditoría a sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.;
- 3) En términos del costo de los servicios anuales, la propuesta de honorarios de KPMG corresponde a la de menor valor en relación a las demás propuestas;
- 4) KPMG cuenta con la experiencia necesaria en el rubro financiero y ha prestado servicios de auditoría a Servicios Financieros Progreso S.A. durante los años 2015 y 2016;
- 5) Tras 2 años de operar con KPMG (ejercicios 2015 y 2016), se estima como criterio prudencial, extender la relación por otro año más en razón de que sus revisiones se encuentran en etapa de maduración;
- 6) Complementando lo anterior, se puede precisar que los sistemas y plataformas de negocios se encuentran plenamente operativos y revisados por KPMG, razón por la cual, la inspección de esta última no representaría dificultades técnicas en el desarrollo de las auditorías;

Santiago, 10 de abril de 2017.

- 7) Finalmente, en segundo lugar de selección, se propone a PricewaterhouseCoopers Consultores, dado que su propuesta de servicios tiene un valor similar en relación a la propuesta de KPMG, cuenta con la experiencia de haber prestado servicios a Servicios Financieros Progreso S.A., posee años de experiencia en la prestación de servicios de auditoría a sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño, rubro y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.

#### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA**

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria citada con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

#### **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta y a la hora en que ésta deba iniciarse.

**EI GERENTE GENERAL**  
**Servicios Financieros Progreso S.A.**